

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.056/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 035/10 presentadas por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario mediante la cual solicita autorización para la realización del Taller de Tango 2010 y la contratación de la Srta. Ivana Analía FLORES por un importe de bolsillo de PESOS MIL (\$ 1000,00) mensuales, para el dictado del mismo, a partir del día 5 de Abril y hasta el 5 de Julio de 2010;

QUE los objetivos generales del Taller de Tango 2010 son aprender a compartir, en una educación artística, la relación con el medio promoviendo la formación y recreación de la comunidad universitaria en relación al fortalecimiento y promoción de valores propios de la cultura nacional y disponer de espacios alternativos al académico para fortalecer las relaciones personales entre los claustros identificándolos en un proyecto común de la institución y promover las expresiones artísticas dentro del ámbito de la Unidad Académica;

QUE la danza es un medio para favorecer la conciencia grupal, la alegría, la cooperación y compartir metas;

QUE de fs. 2 a 6 se cuenta con el Currículum Vitae de la Srta. FLORES;

QUE por Nota N° 479/10 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Taller de Tango 2010 y la contratación a plazo fijo de la Srta. Ivana Analía FLORES por un importe de bolsillo de PESOS MIL (\$ 1000,00) mensuales, para el dictado del mismo, a partir del día 5 de Abril y hasta el 5 de Julio de 2010;

QUE según el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Taller de Tango 2010, a partir del día 5 de Abril y hasta el 5 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo de la Srta. Ivana Analía FLORES (C.U.I.L N° 27-31613479-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, a fin de desempeñarse en el dictado del Taller de Tango 2010, a partir del día 5 de Abril y hasta el 5 de Julio de 2010.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Srta. Ivana Analía FLORES percibirá un importe de bolsillo de PESOS MIL (\$ 1000,00) mensuales, para el dictado del Taller de Tango 2010.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - Inciso 1.2. - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

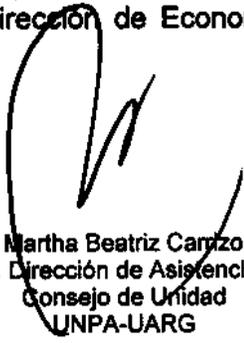
///



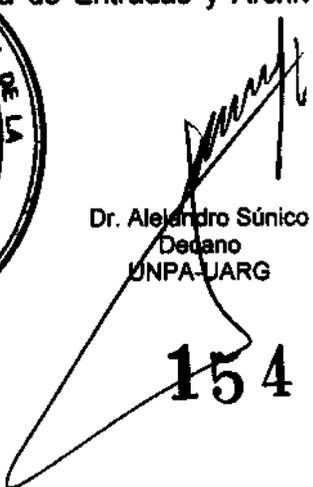
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

154

ACUERDO

Nº